

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Conocimiento de los Requisitos de los Comprobantes de Pago: Una Descripción comparativa del Ámbito de los Comerciantes de Jaén y San Ignacio.

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autores:

Enith Cutin Castillo

María Yuhely Requejo Santa Cruz

Damaris Kelita Rios Altamirano

Asesor:

Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Tarapoto, junio del 2023

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Yo, Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz, de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“CONOCIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO: UNA DESCRIPCIÓN COMPARATIVA DEL ÁMBITO DE LOS COMERCIANTES DE JAEN Y SAN IGNACIO”** constituye la memoria que presenta los Bachiller(es) Enith Cutin Castillo, María Yuhely Requejo Santa Cruz y Damaris Kelita Ríos Altamirano para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los cuatro días del mes de Julio del año 2023



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En san Martín, Tarapoto, Morales, a los 16 día(s) del mes de junio del año 2023 siendo las 09:30 horas se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la) Presidente(a): **Dr. Juan Félix Quispe Gonzales** el (la) secretario(a): **Dr. Eudal Delmar Santos Gutiérrez**; los demás miembros, **Mtra. Marisol Carranza Molina**, **Mtra. Erika Liliana Castro Carlos** y el asesor(a): **Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz**, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

"**Conocimiento de los Requisitos de los Comprobantes de Pago: Una Descripción comparativa del Ámbito de los Comerciantes de Jaén y San Ignacio**"

de los (las) bachiller (es): a) **Enith Cutin Castillo**, b) **Damaris Kelita Rios Altamirano**, c) **María Yuhely Requejo Santa Cruz**, Conducente a la obtención del título profesional de:

Contador Público

El presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancias escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): **Enith Cutin Castillo**

| CALIFICACIÓN | ESCALAS | | | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
| | Vigesimal | Literal | Cualitativa | |
| APROBADO | 16 | B | BUENO | MUY BUENO |

Bachiller (b): **Damaris Kelita Rios Altamirano**

| CALIFICACIÓN | ESCALAS | | | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
| | Vigesimal | Literal | Cualitativa | |
| APROBADO | 16 | B | BUENO | MUY BUENO |

Bachiller (c): **María Yuhely Requejo Santa Cruz**

| CALIFICACIÓN | ESCALAS | | | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
| | Vigesimal | Literal | Cualitativa | |
| APROBADO | 16 | B | BUENO | MUY BUENO |

Finalmente, el Presidente del jurado invito al (a la) / (los) (las) candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

.....
Presidente/a



.....
Secretario/a

.....
Asesor

.....
Miembro

.....
Miembro

.....
Bachiller (a)

.....
Bachiller (b)

.....
Bachiller (c)

Resumen

El propósito de esta investigación es comparar el nivel de conocimiento que tienen los empresarios de las ciudades de Jaén y los de San Ignacio sobre los requisitos que debe tener todo comprobante de pago para su emisión, el estudio se realizó considerando una metodología que comprende un enfoque cuantitativo de tipo: Descriptivo comparativo de diseño no experimental y transversal, se utilizó una población de 160 conformado por dos muestras no probabilísticas por conveniencia, los datos se recopilaron mediante la técnica de revisión documental por medio de una encuesta con dos muestras, la primera muestra conformada por 80 empresarios del régimen Mype tributario de la ciudad de Jaén y 80 empresarios de la ciudad de San Ignacio del Mype Tributario. Obteniendo como resultado de la comparación de las dos muestras un promedio de 10.59 de conocimiento en los empresarios de Jaén a comparación de los empresarios de San Ignacio de 8.00 de promedio, concluyendo que existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago entre los empresarios de Jaén y San Ignacio; dado que el valor $p = 0,00$ y este es menor a 0,05

Palabras clave: Comprobantes de pago, conocimiento, Régimen MYPE Tributario.

Abstract

The purpose of this study is to compare the level of knowledge that entrepreneurs from the cities of Jaén and those of San Ignacio have about the requirements that all payment vouchers must have for their issuance, the study was carried out considering a methodology that includes an approach quantitative of type: Comparative descriptive of non-experimental and cross-sectional design, a population of 160 was obtained made up of two non-probabilistic samples for convenience, the data was collected through the documentary review technique through a survey with two samples, the first sample made up of 80 businessmen from the tax Mype regime of the city of Jaén and 80 businessmen from the city of San Ignacio of the Tax Mype. Obtaining as a result of the comparison of the two samples an average of 10.59 of knowledge in the businessmen of Jaén compared to the businessmen of San Ignacio of 8.00 on average, concluding that there are significant differences in the level of knowledge about the payment voucher requirements between businessmen from Jaén and San Ignacio; given that the p value =0.00 and this is less than 0.05

Keywords: Payment vouchers, knowledge, MYPE Tax Regime

Introducción

Emitir comprobantes de pago ayuda a evitar la evasión y sanciones tributarias ya que la emisión de ellos acredita una transferencia de un bien o un servicio, la emisión de ellos repercute positivamente en la recaudación de dinero dando un crecimiento económico al estado. La razón por la que no se emite un comprobante de pago es por desconocimiento del reglamento “ley del comprobante de pago”, la falta de conocimiento tributario, y conciencia tributaria, estas causas conllevan a sanciones tributarias al empresario reduciendo su economía por ende al no pagar estas sanciones tributarias se procederá el cierre temporal de sus establecimientos.

Los motivos que conllevan al incumplimiento de la emisión de comprobantes de pago según Paredes (2016) son: la falta de información sobre los conceptos tributarios, lo que se significa falta de conocimiento sobre lo que es el comprobante de pago y los requisitos que deben cumplir. Además, también puede influir la falta de conciencia tributaria, por otro lado, Esteba (2018), indicó que aquellos comerciantes que no emiten comprobantes de pago, no hacen las declaraciones de cada venta; son un 21% y un 79% no practica el pago de su obligación como contribuyente, de igual modo se concluyó que el incumplimiento tributario se asemeja a S/. 338,040.00, según un informe presentado por Tomas y Tejada (2020), la emisión de comprobantes de pago electrónicos se ha vuelto cada vez más estricto debido a los beneficios que ofrece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ha demostrado que la emisión de comprobantes electrónicos incrementa la recaudación tributaria, como se detalla en la Solicitud de datos N° 88024110 correspondiente al año 2017, donde se recaudó S/ 183,194 a través de este sistema de emisión de comprobantes, representando los

tributos pagados por los principales contribuyentes. Es necesario mencionar que este monto ha ido en aumento cada año, registrando S/ 214,716 en 2018 y S/ 251,710 en 2019 (p.18).

Por tal razón, el estudio tiene como objetivo comparar el nivel de conocimiento que tienen los empresarios de las ciudades de Jaén y San Ignacio referente a los requisitos que debe tener cada comprobante de pago al ser emitidos, esta investigación beneficiará a los empresarios de modo que puedan tomar más interés en conocer la ley de comprobante de pago.

Estado del Arte

En su estudio, Murrieta y Montalván, (2018) tuvieron como objetivo investigar el nivel de conocimiento de los comerciantes del distrito de Punchana sobre las normas de la ley del comprobante de pago en el año 2014; la metodología utilizada describió un diseño no experimental, un enfoque cuantitativo en la que los datos fueron recopilados mediante la encuesta. Los resultados del análisis realizado a 106 propietarios de empresas (MYPES) concluyeron que el 53% de los encuestados afirmó tener un nivel bajo de conocimiento en el tema.

Chávez y Maza (2018) en el estudio que realizaron tuvieron como objetivo determinar las características y ventajas que trae emitir comprobantes de pago electrónicos para eludir las sanciones tributarias dentro de la empresa Binresa S.A.C. en el año 2017; la metodología utilizada fue descriptiva de diseño no experimental, dicho estudio tuvo como conclusión, la entidad desconoce los criterios y ventajas de la emisión de comprobantes electrónicos, en el 2017 la entidad tuvo como obligación emitir comprobantes electrónicos en una fecha determinada, debido a su incumplimiento del requerimiento fue sancionada perjudicando al principal Proveedor.

Arce y maza (2018) En su estudio tuvo como finalidad relacionar la entrega de comprobantes de pago en la Empresa de Transportes Pizana Express S.A.C en el año 2017 con la evasión tributaria utilizando el enfoque contable y tributario, se utilizó una metodología experimental, del tipo cuantitativa y explicativa, en la que se utilizó una muestra de 60 clientes de la empresa de transporte antes mencionada, en la que se usó la técnica de Encuesta. En la que se llegó a determinar que la entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria están directamente relacionadas, los factores para la Variable Entrega de Comprobantes representa el 78.3% mientras que para la variable Evasión Tributaria es de 79.4%, llegando a concluir que el nivel de cumplimiento de la entrega de comprobantes es de 78.3% y el nivel de evasión tributaria es de 20.6%.

Asca, (2016) Su objetivo principal de este estudio es lograr que las MYPES comprendan adecuadamente estos temas tributarios. Se utilizó la investigación no experimental y correlacional con enfoque cualitativo. La investigación se consideró aplicada debido a su enfoque práctico y se sustentó en los reglamentos e instrumentos técnicos para recopilar de información. Los resultados y el análisis indican que es necesario capacitar tanto a los microempresarios para que comprendan la trascendencia, de entregar comprobantes de pago y al cliente que la solicite, de esta forma, crear conciencia tributaria. En resumen, la investigación concluye que es necesario adquirir conocimiento para cumplir con las normas relacionadas con los comprobantes de pago.

Metodología

Diseño Metodológico

Este estudio se caracteriza por un diseño no experimental y transversal, en la que no hubo manipulación de las variables de estudio. En otras palabras, se trata de un estudio que se

lleva a cabo sin la manipulación intencional de las variables, y donde solo se observan los fenómenos para su análisis (Hernández, Fernandez y Baptista,2014), el tipo de investigación es descriptivo comparativo por lo cual solo se describió la variable comprobantes de pago luego se comparó los resultados obtenidos de los empresarios de las ciudades de Jaén y San Ignacio, más no se manipularon solo se quiere dar a conocer el nivel de conocimiento que poseen los empresarios de la ciudades de Jaén y San Ignacio sobre los requisitos que deben poseer al emitir comprobantes de pago, para poder observar si existe una diferencia significativa de conocimiento entre los empresarios de ambas ciudades mencionadas. Para la recaudación de información se hizo mediante la encuesta, teniendo 4 dimensiones (factura, boleta de venta, recibos por honorarios y ticket) teniendo un total de 16 ítems, cada dimensión cuenta con 4 ítems, el instrumento fue validado por tres jueces expertos por el Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz ,Dr.Edinson Luna Risco y Mg Marisol Carranza Molina ,así mismo se hizo uso de la validación dicotómica (V Aiken dicotómico),el formulario fue aplicado a una prueba piloto de 40 empresarios de la ciudad de Jaén y 40 empresarios de la ciudad de San Ignacio, después fue aplicado a dos muestras 80 empresarios de Jaén y 80 empresarios de San Ignacio para poder obtener datos la encuesta fue elaborada con preguntas básicas que todo empresario debe conocer ,si bien es cierto que hay temas que se desconoce eso no quiere decir que los empresarios no hayan investigado por su cuenta para conocer las características de un comprobante de pago para su emisión, para ver la fiabilidad alfa de Cronbach se hizo uso del spss versión 26,en la cual aplicamos varemos en tres rangos (0 a 1 bajo, 2 a 3 medio y 4 a 5 alto), la escala usada en esta investigación fue dicotómica con alternativas “SI” y “NO”.

Resultados y Discusión

Variables: emisión de comprobantes de pago

Este es un documento de relación comercial., además posee una característica legal que a su vez genera un beneficio tributario. Según (Sunat, 2021), la relación comercial que refleja el comprobante o se refiere a la entrega de bienes entre dos o más partes. Espinoza (2020) añade que la relación también puede referenciar la entrega de bienes y la prestación de servicios. Este documento posee una característica formal la cual le brinda transparencia legal a las operaciones comerciales (Sanz, 2019). Por otro lado (Gestión, 2018) menciona que la formalidad también se encuentra asociada a la obligación legal de emitir un comprobante de pago por cada operación. Estos documentos también son válidos cuando son electrónicos (Carrasco, 2018), ya que son una herramienta para el control tributario por parte de la Sunat y un ahorro para las empresas.(Chávez y Maza, 2018) .El uso de comprobantes de pago también genera un beneficio tributario ya que a través de estos se sustentan los gastos deducibles para impuesto a la renta (Palacios y Carhuancho, 2016). Contreras y Portilla (2020) mencionan que los comprobantes de pago son obligatorios, es decir para sujetos con derecho crédito fiscal y para los sujetos que están están exonerados del IGV.

Resultados

Después de hacer uso del instrumento denominado “cuestionario de conocimiento sobre los requisitos para emitir un comprobante de pago” en empresarios de la Ciudades de Jaén y San Ignacio– periodo 2022, los resultados se presentan a continuación en la página 19.

La tabla 1 se tiene como resultados respecto al nivel de conocimiento de los requisitos de los comprobantes de pago entre empresarios de Jaén y San Ignacio. Respecto a la calificación bajo se observa que el 2.5% de los empresarios de San Ignacio tiene una calificación baja

correspondiente a 2 participantes a diferencia de un 0,0% equivalente a 0 participantes de los empresarios de Jaén. En relación a la calificación medio, se encontro un 97.5% que corresponde a 78 empresarios de San Ignacio a comparación de un 96.3% que corresponde a 77 empresarios de Jaén. Concluyendo a la calificación alto se observa el 3.8% de empresarios de Jaén que equivale a 3 participantes a comparación de un 0.00 que corresponde a 0 empresarios de San Ignacio.

Pruebas de normalidad

La tabla 2 muestra la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Esto indica que se cumple el supuesto de normalidad (estadística: 0,144 para empresarios de Jaén y 0,086 para empresarios de San Ignacio, que es superior a 0,05) se muestra en la página 20.

Promedio

En la tabla 3 página 20 se observa el promedio de calificación de los empresarios de Jaén es mayor con 10,59 que el promedio de calificaciones de empresarios de San Ignacio que es de 8.00.

Comparación del nivel de conocimiento de los requisitos de los comprobantes de pago de Jaén y San Ignacio.

La tabla 4 (página 20) se puede percibir los resultados hallados a través del programa SPSS, en los cuales se pueden apreciar dos posibles condiciones referente a la varianza: ya sean iguales o no. En este caso específico, el estadístico de Levene arroja un valor de 4.053 y su valor p (También llamada significación estadística) es de 0.011, sugiere que podemos considerar la suposición de que las varianzas de ambas muestras son iguales. El valor de p registrado en este caso es de 0.00.

En conclusión dando respuesta a la hipótesis de estudio, por tanto, se acepta la hipótesis alterna H1: Existen diferencias significativas en el nivel de conocimiento de los requisitos de los comprobantes de pago entre los empresarios de la ciudad de Jaén y San Ignacio; dado que el valor $p = 0,00$ y este es menor a $0,05$.

Resultados de la dimensión Factura

Los resultados obtenidos del programa SPSS en la Tabla 5 (página 21) representa dos condiciones que pueden ocurrir con respecto a la varianza, sean o no iguales. En este caso particular, el estadístico de Levene presenta un valor de 3.375, mientras que su valor p (conocido como significación estadística) es de 0.00, lo que indica que se puede aceptar el supuesto de igualdad de varianzas de ambas muestras. En este caso, el valor p registrado es de 0.001.

Finalmente, debemos abordar la hipótesis de investigación, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna H1: Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión factura entre los empresarios de las ciudades de Jaén y san Ignacio,2022 dado que el valor $p = 0,001$ y este es menor a $0,05$.

Resultados según la dimensión boleta de venta

La Tabla 6 (página 21) indica los hallazgos obtenidos del programa SPSS. Aquí podemos observar dos situaciones que pueden darse en relación a la varianza: si son iguales. En este caso particular, la estadística de Levene arroja un valor de 2,794 y su valor p (también conocido como significancia estadística) registra un valor de 0,026. Esto indica que la suposición de varianzas iguales de ambas muestras es aceptable. El valor p registrado para este caso particular es 0.006

Finalmente, se acepta la hipótesis alterna H1: Si Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión boleta de venta entre los empresarios de Jaén y san Ignacio, 2022, dado que el valor $p = 0,006$ y este es menor a 0,05.

Resultados según la dimensión Recibo por honorario

La Tabla 7(página 22) como resultado del SPSS, se puede percibir dos condiciones que pueden darse en relación a la varianza (sean iguales o no). En este caso particular, la estadística de Levene muestra un valor de 2,794 y su valor p (también conocido como significación estadística) muestra un valor de 0,049, lo que indica que la suposición de varianzas iguales entre muestras es aceptable. Además, el valor p registrado para este caso particular es 0,007, que es inferior a 0,05.

Finalmente se acepta la hipótesis alterna H1: Si Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión recibo por honorario entre los empresarios de Jaén y san Ignacio,2022, dado que el valor $p = 0,007$ y este es menor a 0,05.

Resultados según la dimensión ticket

En la Tabla 8 (página 22) se muestran los hallazgos encontrados mediante el programa SPSS, los cuales muestran las dos posibles condiciones que pueden darse en cuanto a la varianza, es decir, que sean iguales o no. En este caso particular, el estadístico de Levene registra un valor de 3.573 y su valor p (también conocido como significación estadística) arroja un valor de 0.046, lo que indica que se puede aceptar el supuesto de igualdad de varianzas de ambas muestras. El valor p obtenido en este caso específico es de 0.00.

En base a los hallazgos, se acepta la hipótesis alterna H1: Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión ticket entre los empresarios de las ciudades de Jaén y San Ignacio, 2022. dado que el valor $p = 0,000$ y este es menor a 0,05

Discusión

El conocimiento de los requisitos para la emisión de comprobantes de pago en los empresarios de Jaén y San Ignacio en cuanto a los temas tributarios, según el estudio realizado se puede decir que sus conocimientos son bajos sobre todo en los empresarios de San Ignacio ya que según el promedio que se obtuvo en esta investigación ellos tienen un promedio bajo de 8.00 a comparación de los empresarios de Jaén quienes obtuvieron un promedio de 10.59 que viene hacer un promedio medio.

El propósito de las capacitaciones por parte de Sunat debería ser para promover el cumplimiento y su nivel conocimiento en los empresarios en cuanto a los requisitos que debe tener un comprobante de pago para ser emitido. Esto mejorará nuestro país al reducir la evasión tributaria y ser un mejor contribuyente.

Murrieta y Montalván, (2018) en su investigación realizada consideró como objetivo conocer el estado de conocimiento de la resolución de superintendencia N° 007- 99/SUNAT- reglamento de comprobantes de pago en los comerciantes del distrito de Punchana, año 2014, con una muestra de 106 comerciantes de tipo descriptiva de diseño cualitativo teniendo como resultado los 106 comerciantes del Distrito de Punchana poseen un bajo nivel de conocimiento sobre la resolución de la Superintendencia. Esto supone una vulnerabilidad de los comerciantes y un escaso nivel de conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago.

Rojas, (2016) El propósito fundamental de la investigación es identificar las razones que afectan el incumplimiento de la emisión de comprobantes de pago en las micro y pequeñas empresas (Mypes) ubicadas en el Barrio San Sebastián - Cajamarca durante el período 2015. Su estudio es de tipo transversal y combina los niveles descriptivo y explicativo. El método que se uso es inductivo-deductivo y analítico-sintético, mientras que el diseño de investigación es no experimental. La población bajo estudio está compuesta por 52 Mypes ubicadas en el Barrio San Sebastián - Cajamarca. Las principales conclusiones del estudio indican que la falta de conocimiento tributario es la principal causa que contribuye el incumplimiento de la emisión de comprobantes de pago dado a que la mayoría de los propietarios desconocen hasta los requisitos y características que deben cumplir.

Conclusiones

En respuesta a nuestros objetivos e hipótesis planteadas en la investigación, concluye:

En conclusión, a nuestra hipótesis genera se acepta la hipótesis alterna H1: Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento de los requisitos de los comprobantes de pago entre los empresarios de la ciudad de Jaén y San Ignacio; dado que el valor $p = 0,00$ y este es menor a $0,05$ (tabla 4).

En conclusión, a la primera hipótesis especifica existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión factura entre los empresarios de las ciudades de Jaén y san Ignacio, finalmente se acepta la hipótesis alterna H1: Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión factura entre los empresarios de las

ciudades de Jaén y san Ignacio,2022. dado que el valor $p = 0,001$ y este es menor a $0,05$ (tabla 5).

En conclusión, a nuestra según hipótesis específica existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión boleta de venta entre los empresarios de la ciudad de Jaén y san Ignacio, se acepta la hipótesis alterna H1: Si Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión boleta de venta entre los empresarios de la ciudad de Jaén y san Ignacio,2022, dado que el valor $p = 0,006$ y este es menor a $0,05$ (tabla 6).

En conclusión, a nuestra según hipótesis específica existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión Recibo por honorario entre los empresarios de la ciudad de Jaén y san Ignacio, se acepta la hipótesis alterna H1: Si Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión recibo por honorario entre los empresarios de la ciudad de Jaén y san Ignacio,2022, dado que el valor $p = 0,007$ y este es menor a $0,05$ (tabla 7).

En conclusión, a nuestra según hipótesis específica existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento en los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión ticket entre los empresarios de la ciudad de Jaén y san Ignacio, se acepta la hipótesis alterna H1: Existe diferencias significativas en el nivel de conocimiento sobre los requisitos de los comprobantes de pago según su dimensión ticket entre los empresarios de la ciudad de Jaén y san Ignacio,2022. dado que el valor $p = 0,000$ y este es menor a $0,05$ (tabla 8)

Los resultados del presente estudio de investigaciones permiten demostrar que, en nuestro país las capacitaciones de la Sunat son regulares, no promueve una cultura tributaria

adecuada en los empresarios de Jaén y San Ignacio, esto se ve reflejado en el nivel medio que presentaron los empresarios de Jaén y bajo en los empresarios de San Ignacio.

Referencias Bibliográficas

- Arce y Huaman. (2018). Los comprobantes de pago y la Relación con la evasión tributaria en la Empresa de Transporte Pizaña Express S.A.C., año 2017. *Universidad Nacional De San Martin Tarapoto -Peru*, 1–66. <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3011>
- Asca. (2016). Importancia de los Comprobantes de Pago como herramientas para frenar la Evasión Tributaria de las MYPES Rubro Calzado Distrito del Rimac 2015. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*, 67.
- Carrasco. (2018). *EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL 2017 EN LA REGIÓN DE HUÁNUCO, PERIODO ENERO - MARZO 2018*". 1–119. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1066>
- Chávez y Maza. (2018). Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la Empresa Binresa S.A.C. 2017. *Universidad Tecnológica Del Peru*, 1–59. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/1597>
- Contreras y Portilla. (2020). "CUMPLIMIENTO DE MEDIOS PROBATORIOS DE LAS ADQUISICIONES Y SU INCIDENCIA EN EL DERECHO AL CRÉDITO FISCAL DE LOS PERIODOS AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2018 EN EL CONSORCIO VIAL ANGUIA." *Universidad Privada Del Norte*, 131. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11291>
- Espinoza. (2020). PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS (CPE) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DROGUERÍA DISTRIBUIDORA TORREBLANCA E.I.R.L. - AREQUIPA; 2020. In *Sustainability (Switzerland)* (Vol. 4, Issue 1). <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/en/mdl-20203177951%0Ahttp://dx.doi.org/10.1038/s41562-020-0887-9%0Ahttp://dx.doi.org/10.1038/s41562-020-0884-z%0Ahttps://doi.org/10.1080/13669877.2020.1758193%0Ahttp://sersc.org/journals/index.php/IJAST/article>
- Esteba. (2018). La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Laykakota De La Ciudad De Puno, Período 2016. *Universidad Nacional Del Altiplano*, 1–142. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gestión. (2018). *¿Qué es y para qué sirve un comprobante de pago?* <https://gestion.pe/tu-dinero/sirve-comprobante-pago-227956-noticia/>
- Hernandez, F. y B. (n.d.). Metodología de la investigación. In *2014* (Vol. 59).
- Murrieta y Montalván. (2018). NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007- 99/SUNAT Y SU RELACIÓN CON EL ÍNDICE DE

SANCIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL DISTRITO DE PUNCHANA 2014. *Journal of Physical Therapy Science*, 9(1), 1–11.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.neuropsychologia.2015.07.010>
<http://dx.doi.org/10.1016/j.visres.2014.07.001>
<https://doi.org/10.1016/j.humov.2018.08.006>
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24582474>
<https://doi.org/10.1016/j.gaitpost.2018.12.007>

Palacios y Carhuanchu. (2016). “LA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO.” *Revista de Ciencias Sociales*, XII(2), 93.
<https://cesarmayorga.wikispaces.com/file/view/COSTOS+ABC.pdf>
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28011651007>

Paredes. (2016). “CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO EN LAS MYPES DEL BARRIO SAN SEBASTIAN- CAJAMARCA DURANTE EL PERIODO 2015.”

Sanz. (2019). EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA UNIPERSONAL KOKI'S EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI EN EL AÑO 2018. *TESIS Para Obtener El Título Profesional De Universidad Autónoma Del Perú*, 1–115.
http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/402/1/ORDONEZ_SALVATIERRA_MILAGROS.pdf

Sunat. (2021). SUNAT. SUNAT. https://www.youtube.com/watch?v=wa03FmmEK_U

Tomas y Tejada. (2020). EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE HUANCAYO. *Universidad Nacional Del Centro Del Centro De Posgrado*, 118.

Tablas de resultados

Tabla 1

Análisis descriptivo en relación a la variable comprobante de pago entre los empresarios de Jaén y San Ignacio

| | | población | | Total | |
|----------------------|-------|---------------|-------------|--------|--------|
| | | Jaén | San Ignacio | | |
| Comprobantes de pago | bajo | Recuento | 0 | 2 | 2 |
| | | Recuento | 1.0 | 1.0 | 2.0 |
| | | esperado | | | |
| | | % dentro de | 0.0% | 100.0% | 100.0% |
| | | mediavariante | | | |
| | | (Agrupada) | | | |
| | | % dentro de | 0.0% | 2.5% | 1.3% |
| | | población | | | |
| | | % del total | 0.0% | 1.3% | 1.3% |
| | medio | Recuento | 77 | 78 | 155 |

| | | | | |
|-------|---------------|--------|--------|--------|
| | Recuento | 77.5 | 77.5 | 155.0 |
| | esperado | | | |
| | % dentro de | 49.7% | 50.3% | 100.0% |
| | mediavariante | | | |
| | (Agrupada) | | | |
| | % dentro de | 96.3% | 97.5% | 96.9% |
| | población | | | |
| | % del total | 48.1% | 48.8% | 96.9% |
| Alto | Recuento | 3 | 0 | 3 |
| | Recuento | 1.5 | 1.5 | 3.0 |
| | esperado | | | |
| | % dentro de | 100.0% | 0.0% | 100.0% |
| | mediavariante | | | |
| | (Agrupada) | | | |
| | % dentro de | 3.8% | 0.0% | 1.9% |
| | Poblacion | | | |
| | % del total | 1.9% | 0.0% | 1.9% |
| Total | Recuento | 80 | 80 | 160 |
| | Recuento | 80.0 | 80.0 | 160.0 |
| | esperado | | | |
| | % dentro de | 50.0% | 50.0% | 100.0% |
| | mediavariante | | | |
| | (Agrupada) | | | |
| | % dentro de | 100.0% | 100.0% | 100.0% |
| | Poblacion | | | |
| | % del total | 50.0% | 50.0% | 100.0% |

Elaboración fuente propia

Tabla 2

Pruebas de Normalidad

| | Población | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|--------------|-----------|---------------------------------|----|-------|--------------|----|------|
| | | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Calificación | Jaén | 0.144 | 80 | 0.00 | 0.958 | 80 | 0.01 |
| | San | 0.086 | 80 | ,200* | 0.960 | 80 | 0.01 |
| | Ignacio | | | | | | |

Fuente de elaboración propia

Tabla 3

Promedio de los empresarios de Jaén y San Ignacio

| Estadísticas de grupo | | | | |
|------------------------------|---|-------|------------------|----------------------|
| población | N | Media | Desv. Desviación | Desv. Error promedio |

| | | | | | |
|--------------|-------------|----|-------|-------|-------|
| Calificación | Jaén | 80 | 10.59 | 3.478 | 0.389 |
| | San Ignacio | 80 | 8.00 | 4.528 | 0.506 |

Fuente elaboración propia

Tabla 3

Prueba de muestras independientes comparación de nivel de conocimiento de los requisitos de comprobantes de pago en los empresarios de Jaén y San Ignacio,2022

| | Prueba de Levene de igualdad de varianzas | | | prueba t para la igualdad de medias | | | | |
|---------------------------------------|---|-------|-------|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Diferencia de error estándar | 95% de intervalo inferior |
| Variable.-Se asumen varianzas iguales | 6.576 | 0.011 | 4.053 | 158 | 0.000 | 2.588 | 0.638 | 1.327 |
| No se asumen varianzas iguales | | | 4.053 | 148.135 | 0.000 | 2.588 | 0.638 | 1.326 |

Fuente de elaboración propia

Tabla 5

Prueba de muestras independientes comparación de nivel de conocimiento de los requisitos de comprobantes de pago según la dimensión Factura, en los empresarios de Jaén y San Ignacio,2022.

| | Prueba de Levene de igualdad de varianzas | | | prueba t para la igualdad de medias | | | | |
|--------------------------------------|---|-------|-------|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Diferencia de error estándar | 95% de intervalo inferior |
| Factura.-Se asumen varianzas iguales | 29.627 | 0.000 | 3.375 | 158 | 0.001 | 0.688 | 0.204 | 0.285 |
| No se asumen varianzas iguales | | | 3.375 | 137.001 | 0.001 | 0.688 | 0.204 | 0.285 |

Fuente de elaboración propia

Tabla 4

Pruebas de muestras independientes para comparar los niveles de conocimiento de los requisitos requisitos de comprobantes de pago según la dimensión boleta de venta, en los empresarios de Jaén y San Ignacio,2022.

| | Prueba de Levene de igualdad de varianzas | | | prueba t para la igualdad de medias | | | | |
|-------------------------------------|---|-------|-------|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Diferencia de error estándar | 95% de intervalo Inferior |
| boleta.-Se asumen varianzas iguales | 5.067 | 0.026 | 2.794 | 158 | 0.006 | 0.600 | 0.215 | 0.176 |
| No se asumen varianzas iguales | | | 2.794 | 153.054 | 0.006 | 0.600 | 0.215 | 0.176 |

Fuente de elaboración propia

Tabla 7

Prueba de muestra independiente que compara los niveles de conocimiento de los requisitos de comprobantes de pago según dimensión recibo de honorarios entre empresarios de Jaén y San Ignacio, 2022

| | Prueba de Levene de igualdad de varianzas | | | prueba t para la igualdad de medias | | | | |
|--|---|-------|-------|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Diferencia de error estándar | 95% de intervalo Inferior |
| Recibovhonorario.- Se asumen varianzas iguales | 3.933 | 0.049 | 2.794 | 158 | 0.007 | 0.588 | 0.214 | 0.164 |
| No se asumen varianzas iguales | | | 2.794 | 156.476 | 0.007 | 0.588 | 0.214 | 0.164 |

Fuente de elaboración propia

Tabla 5

Prueba de muestras independientes comparación de nivel de conocimiento de los requisitos de comprobantes de pago según la dimensión ticket, en los empresarios de Jaén y San Ignacio, 2022

| | Prueba de Levene de igualdad de varianzas | | prueba t para la igualdad de medias | | | | | |
|-------------------------------------|---|-------|-------------------------------------|---------|------------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|
| | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Diferencia de error estándar | 95% de intervalo Inferior |
| ticket.-Se asumen varianzas iguales | 4.049 | 0.046 | 3.573 | 158 | 0.000 | 0.738 | 0.206 | 0.330 |
| No se asumen varianzas iguales | | | 3.573 | 154.270 | 0.000 | 0.738 | 0.206 | 0.330 |

Fuente de elaboración propia

Anexos

Anexo 1. Evidencia de sumisión del artículo

The screenshot shows the 'Author Dashboard' for a user. The main section is titled 'Submitted Manuscripts' and contains a table with the following data:

| STATUS | ID | TITLE | CREATED | SUBMITTED |
|--|---------------|---|-------------|-------------|
| ADM: Redação, RAE Awaiting Admin Processing | RAE-2023-0185 | Knowledge of Payment Voucher Requirements: A Comparative Overview of the Jaen and San Ignacio Merchant Scope View Submission | 07-May-2023 | 07-May-2023 |

Below the table, there is a 'Contact Journal' link. The dashboard also includes navigation links for 'Home', 'Author', and 'Review', and a sidebar with options like 'Submitted Manuscripts', 'Start New Submission', 'Legacy Instructions', and '5 Most Recent E-mails'.

Traducido de: Inglés [Mostrar mensaje original](#) | [Activar la traducción automática](#)

RR RAE Redação <onbehalf@manuscriptcentral.com>

Para: Damaris Ríos Altamirano

CC: Damaris Ríos Altamirano; Enith Cutin Castillo; Yuhely Requejo; Avelino Villafuerte de la Cruz; Juan Quispe Gonzales

07-mayo-2023

😊 ↩️ ⏪ ⏩ ⋮

Dom 07/05/2023 13:12

Estimada Sra. Ríos Altamirano:

Su manuscrito titulado "Knowledge of Payment Voucher Requirements: A Comparative Overview of the Jaén and San Ignacio Merchant Scope" ha sido presentado con éxito en línea y actualmente se le está dando plena consideración para su publicación en la Revista de Administração de Empresas.

Su ID de manuscrito es RAE-2023-0185.

Por favor, mencione la identificación del manuscrito anterior en toda la correspondencia futura o cuando llame a la oficina para preguntas. Si hay algún cambio en su dirección postal o dirección de correo electrónico, inicie sesión en ScholarOne Manuscripts en <https://mc04.manuscriptcentral.com/rae-scielo> y edite su información de usuario según corresponda.

También puede ver el estado de su manuscrito en cualquier momento consultando su Centro de autores después de iniciar sesión en <https://mc04.manuscriptcentral.com/rae-scielo>.

Una vez enviado, el manuscrito será analizado en el sistema iThenticate, con el fin de detectar similitudes.

Gracias por enviar su manuscrito a la Revista de Administração de Empresas.

Sinceramente
Oficina Editorial de la Revista de Administración de Empresas

↩️ Responder

↩️ Responder a todos

➡️ Reenviar

Anexo 2. Resolución de inscripción del perfil de proyecto de tesis



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 0809-2022/UPeU-FCE-CF

Saña, Lima, 14 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente de (del) la (las, los) bachiller(es): **Enith Cutin Castillo Damaris**, identificado(a) con código Universitario N° 201811464, **Kellia Ríos Altamirano**, identificado(a) con código Universitario N° 201811480 y **María Yukely Roquejo Santa Cruz**, identificado(a) con código Universitario N° 201810691, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30120 y el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la aprobación e inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo y la designación o nombramiento del asesor para la obtención del título profesional,

Que **Enith Cutin Castillo**, **Damaris Kellia Ríos Altamirano** y **María Yukely Roquejo Santa Cruz**, ha(n) solicitado la inscripción del perfil de proyecto de tesis titulado "*Conocimiento de los Requisitos de los Comprobantes de Pago: Una Descripción comparativa del ámbito de los Comprobantes*" y la designación del Asesor, encargado de orientar y asesorar la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 14 de setiembre de 2022, y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad,

SE RESUELVE:

Aprobar la inscripción del perfil de proyecto de tesis en formato artículo (Art. 52.4), DESIGNAR al ASESOR (Art. 53), docente experimentado en investigación, con conocimiento en la temática de estudio, metodología de investigación, el cual es NOMBRADO PARA MONITOREAR, GUIAR, ORIENTAR Y SUPERVISAR la ejecución del perfil de proyecto de tesis, asimismo, se le dispone un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución (Art. 54).

| Titular | Código | CP | Título | Asesor | Designación |
|---|-------------------------------------|---|---|--|---|
| Enith Cutin Castillo Damaris Kellia Ríos Altamirano María Yukely Roquejo Santa Cruz | 201811464 201811480 201810691 | Contabilidad y Auditoría Financiera | Conocimiento de los requisitos de los comprobantes de pago: Una descripción comparativa del ámbito de los comprobantes | Dr. Anahí Reboredo y Reboredo De La Cruz | Dr. Maritza Soledad Arana Rodríguez Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto Cristóbal Tang |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA